



LA RAZON

S/. 1. Incluido

Año 30 • Número 8.902 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, lunes 10 de jun

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE PROMOCION TURISTICA «WHALE TOURS ECOTURISMO S.A.»

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía EMPRESA DE PROMOCION TURISTICA «WHALE TOURS ECOTURISMO S.A.», se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 28 de marzo de 1966, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez; mediante Resolución Nº 96-2-1-1-0002058 el 1º de mayo de 1966.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina EMPRESA DE PROMOCION TURISTICA «WHALE TOURS ECOTURISMO S.A.» y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a: Fomentar y desarrollar el turismo de nacionales y extranjeros en todo el territorio ecuatoriano, mediante la organización de tours educativos y excursiones a los diferentes puntos turísticos del Ecuador.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUQUES dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUQUES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años, en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y el Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente, individualmente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas, para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 5 de junio de 1966

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Jun. 10/66

0000013